



Resolución provisional de la Convocatoria del Plan Propio de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2022

Resolución de la Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria, de 7 de julio de 2022, por la que se publica el listado provisional de solicitudes aprobadas según lo dispuesto a continuación:

SOLICITUDES APROBADAS

Nombre Solicitante	Título proyecto	Mod	Punt.	Importe aprobado	Observaciones técnicas
Begoña Escibano	Asistencia al I Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Curricular y ODS en la Formación Universitaria	1	60	315 €	
Maria René Chavez	TFG Estudio ambiental de las aguas de la laguna Larati y hacer más sostenible el entorno (Bolivia)	3	52	4000 €	La financiación aprobada se ajusta a los importes máximos financiados por partidas en la convocatoria

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en BOUCO) para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través Solicitud genérica de la sede electrónica de la Universidad dirigidas al Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO.

Para cualquier duda o consulta sobre el procedimiento de esta convocatoria: area.cooperacion@uco.es

Código Seguro De Verificación:	OCZ1BCyANMOKuC+D09roDA==	Fecha	07/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rosario Merida Serrano		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/OCZ1BCyANMOKuC+D09roDA==	Página	1/1

